



PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
CONCURSO ESPECÍFICO CE-01/2024

ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y
JEFE DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

Acuerdo de la Comisión de Valoración
EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE MEMORIAS

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 16 de febrero de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 42, de 28 de febrero), por la que se anuncia Concurso Especifico para la provisión de los puestos de Administrador de la Facultad de Filosofía y Letras y Jefe de Servicio de Planificación Académica de esta Universidad,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la exposición y defensa de las memorias, así como para la realización de las entrevistas para los puestos convocados, el día **10 de mayo de 2024** en la Sala de Juntas del Edificio Interfacultades del Campus San Francisco. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C", de acuerdo con el sorteo celebrado el día 13 de marzo de 2024 ("Boletín Oficial de Aragón", núm. 56, de 19 de marzo).

Administrador de la Facultad de Filosofía y Letras	DÍA	HORA
Casaña Oliver, Susana	10 de mayo	10:00 h.
Somolinos Sanz, Oswaldo	10 de mayo	10:45 h.

Jefe de Servicio de Planificación Académica	DÍA	HORA
Somolinos Sanz, Oswaldo	10 de mayo	11:00 h.

SEGUNDO: Determinar para la exposición y defensa de la memoria un tiempo máximo de 15 minutos por cada participante y memoria. La entrevista se realizará a continuación de la exposición y defensa de la memoria de cada aspirante, por un tiempo máximo de 15 minutos.

En la entrevista se comprobarán y valorarán los méritos y capacidades establecidos en la convocatoria y alegados por las personas aspirantes y, entre otros aspectos, la comisión valorará la motivación y actitud por el puesto de trabajo, el conocimiento del puesto y la seguridad y concreción en las respuestas.

TERCERO: La exposición y defensa de la memoria se podrá realizar mediante el uso de cualquier tipo de medios, siempre y cuando el contenido utilizado esté comprendido en los 20 folios que como máximo debe contener la memoria escrita. Se entregará a la Comisión de Valoración el material que se utilice en la defensa de la memoria, o en su defecto una copia del mismo.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por María Pilar Sánchez Burriel, Presidenta de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/904b3945fcd8cd9bee87e98933f2594e>

CSV: 904b3945fcd8cd9bee87e98933f2594e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR SANCHEZ BURRIEL	Presidenta de la Comisión de Valoración	30/04/2024 11:20:00	